

REQUISITOS

www.curaduriasegundavillavicencio.com.co

LICENCIA DE PARCELACION EN LA MODALIDAD DE SANEAMIENTO

- Copia del certificado de libertad y tradición del inmueble, cuya fecha de expedición no sea superior a un mes antes de la fecha de la solicitud.
- Formulario Único Nacional debidamente diligenciado, EN LETRA DE IMPRENTA O A MAQUINA.
- Copia del Documento de identidad del propietario o del poseedor, si es persona natural o certificado de existencia y representación legal, cuya fecha de expedición no debe ser superior a un mes, si es persona jurídica.
- Poder debidamente otorgado cuando se actúe mediante apoderado o mandatario, con presentación personal de quien lo otorgue.
- Copia del documento o declaración privada del impuesto predial del último año del inmueble (primer piso Edificio Alcaldía).
- Relación de la dirección de los predios colindantes al proyecto objeto de la solicitud
- Copia de la matrícula de los profesionales que intervienen en el proyecto (Arquitectos e Ingenieros). **CON CERTIFICACION QUE ACREDITEN SU EXPERIENCIA.**
- Copia de la licencia vencida de parcelación sus modificaciones y revalidaciones junto con los planos aprobados con base en los cuales se ejecutó el 80% del total de cesiones obligatorias.
- Certificación suscrita por el solicitante de la licencia en la que manifieste bajo gravedad de juramento que las cesiones obligatorias en suelo rural se ejecutaron como mínimo en el 80%
- Plano impreso del proyecto de parcelación, debidamente firmado por un arquitecto, en el cual se identifique la parte de las cesiones obligatorias ejecutadas y la parte de las cesiones a ejecutar con el cuadro de áreas en el que se diferencie lo ejecutado y lo que se desarrollará con la segunda licencia.
- Carpeta libre de ácido con gancho legajador
- Pago de expensas por cargo fijo